

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 071 - 2019 - SAIMT- GG

Trujillo, 31 de diciembre del 2019

### VISTO;

El Oficio N° 168-2019-SAIMT-UP del Jefe de la Unidad de Personal, Oficio N° 231-2019-SAIMT/GAF del Gerente de Administración y Finanzas, Informe Legal N° 064-2019-SAIMT/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica e Informe N° 036-2018-SAIMT/OPP del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

### CONSIDERANDO:

#### ANTECEDENTES

Que, mediante Oficio N° 168-2019-SAIMT-UP, de fecha 31 de Diciembre del 2019, el Jefe de la Unidad de Personal remite a la Gerencia de Administración y Finanzas el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) proyectado para el ejercicio fiscal 2020, a fin de que sea revisado y posteriormente se dé su aprobación;

Que, mediante Oficio N° 231-2019-SAIMT/GAF de fecha 31 de diciembre del 2019 la Gerente de Administración y Finanzas solicita se apruebe el CAP 2020 previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto así como se emita la opinión legal que corresponde;

Que, mediante Informe N° 036-2018-SAIMT/OPP de fecha 31 de diciembre del 2019 la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica al Gerente General que el CAP, se encuentran contemplado dentro en el PIA 2020;

#### FUNDAMENTACION JURIDICA

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 024-2005-MPT, se creó el Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo, como Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, con el fin de rentabilizar el patrimonio inmobiliario;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 019-2011-MPT, publicada el 16 de Agosto del 2011, se establece el Régimen Legal del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo - SAIMT, dejando vigente solo el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 024-2005-MPT referido a la creación del SAIMT;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" refiere que los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno, administrativos y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente"(...);





SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE  
INMUEBLES MUNICIPALES DE  
TRUJILLO

Que, mediante Decreto Supremo N° 374-2019-EF, se aprueba el Presupuesto Consolidado de *ingresos y egresos para el año fiscal 2020* de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 064-2019-SAIMT/OAJ, con fecha 31 de diciembre del 2019, concluyendo que es viable aprobar mediante Resolución de Gerencia General el CAP SAIMT para el ejercicio 2020, y en ejercicio de las facultades que confiere la Ordenanza Municipal N° 026-2014-MPT que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración de Inmuebles de la Municipalidad Provincial de Trujillo – SAIMT;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR** el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo-SAIMT, para el ejercicio 2020, en funciones a los argumentos esgrimidos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER** que la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Unidad de Personal den cumplimiento estricto al presente acto resolutivo.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE.**



C.c.  
Archivo  
OAJ  
OPP  
GAF  
UP

Servicio de Administración de  
Inmuebles Municipales de Trujillo  
SAIMT

Lic. Carlos Goleo de la Torre  
GERENTE GENERAL - SAIMT





**SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO - SAIMT**  
**CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL DE ENERO A DICIEMBRE 2020**

Nro. CAP	CARGOS CLASIFICADOS	PLAZAS	CLASF.	MODALIDAD DE CONTRATO	SITUACION DEL CARGO		EMPLEADO DE CONFIANZA
					O	P	
<b>GERENCIA GENERAL</b>							
1	Gerente General	1	EC	Indeterminado	1		1
<b>SECRETARIA GENERAL Y TRAMITE DOCUMENTARIO</b>							
2	Secretaria General	1	SP-ES	Indeterminado	1		
3	Secretaria de Tramite Documentario	1	SP-AP	Indeterminado	1		
<b>OFICINA DE ASESORIA LEGAL</b>							
4	Asesor Legal	1	SP-ES	Indeterminado	1		
<b>OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>							
5	Jefe de Planificación y Presupuesto	1	SP-ES	Indeterminado	1		
<b>GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>							
6	Gerente de Administración y Finanzas	1	EC	Fijo	1		1
<b>UNIDAD DE CONTABILIDAD</b>							
7	Jefe de Unidad de Contabilidad	1	SP-ES	Indeterminado	1		
<b>UNIDAD DE TESORERIA</b>							
8	Jefe de Unidad de Tesoreria	1	SP-ES	Indeterminado	1		
<b>UNIDAD DE PERSONAL</b>							
9	Jefe de Unidad de Personal	1	SP-ES	Indeterminado	1		
<b>UNIDAD DE LOGISTICA</b>							
10	Jefe de Unidad de Logistica	1	SP-ES	Indeterminado	1		
<b>UNIDAD DE SISTEMAS</b>							
11	Jefe de Unidad de Sistemas	1	SP-ES	Indeterminado	1		
<b>GERENCIA DE GESTION INMOBILIARIA</b>							
12	Gerente de Gestion Inmobiliaria	1	EC	Fijo	1		1
<b>DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION INMOBILIARIA</b>							
13	Jefe de Comercialización Inmobiliaria	1	SP-ES	Indeterminado	1		
14	Administrador de Playa de Estacionamiento Municipal	1	SP-AP	Indeterminado	1		
15	Administrador de Terminal Terrestre Santa Cruz	1	SP-AP	Indeterminado	1		
16	Obreros	6	SP-O	Indeterminado	6		
<b>DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO INMOBILIARIO</b>							
17	Jefe de Saneamiento Inmobiliario	1	SP-ES	Indeterminado	1		
18	Especialista en Saneamiento	1	SP-AP	Indeterminado	1		
<b>DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y DESARROLLO INMOBILIARIO</b>							
19	Jefe de Promoción y Desarrollo Inmobiliario	1	SP-ES	Indeterminado	1		
<b>TOTAL</b>		<b>24</b>			<b>24</b>		<b>3</b>